

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Agosto Veintisiete (27) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001400301220090032000.
Demandante: BETTY TERESA ROJAS VILLALBA.
Demandado: DIANA CRISTINA QUINTERO Y OTROS.

Para los fines legales pertinentes, déjese en conocimiento de las partes y secretaria tome nota del regreso del expediente proveniente del juzgado noveno civil municipal de Ibagué., en su oficio N°. 582 del 09 de marzo de los corrientes, que antecede, donde comunican la terminación por dación en pago del proceso ejecutivo de MERCEDES ROJAS CHARRY., contra DIANA CRISTINA QUINTERO CORREA, que cursa en ese despacho judicial, y dejando a disposición el 50%, del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°. 368-26283, en virtud de la medida de embargo de remanentes decretada por este despacho.

Ahora bien, revisado el informativo, se observa que el mismo se encuentra terminado mediante proveído del 19 de diciembre de 2014, en consecuencia, se dispone librar comedido oficio al juzgado noveno civil municipal de Ibagué, comunicando el levantamiento de las medidas cautelares, decretadas y que se hubieren practicado.

Cumplido lo anterior, y al no encontrarse actuación pendiente por resolver, regresen las diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 033 fijado en la secretaría del juzgado hoy 30-08-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ